

**Comunidad  
de Madrid**Dirección General de  
Recursos Humanos  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

## **RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE ANUNCIA LA PUBLICACION DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE PUNTUACIÓN DE MÉRITOS ALCANZADA POR LOS ASPIRANTES CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE ACCESO AL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS VINCULADO A LAS ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 22 DE ENERO DE 2025**

La Resolución de 22 de enero de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculado a las enseñanzas de arte dramático en la Comunidad de Madrid, prevé en su base 9.2.1. que, tras la publicación del listado provisional con la puntuación alcanzada por los aspirantes, éstos podrán alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la exposición de las mismas, señalándose que el trámite de notificación de la contestación de estas alegaciones y subsanaciones se entenderá efectuado con la publicación de las listas con las puntuaciones definitivas, declarándose desestimadas las alegaciones y subsanaciones no recogidas en las mismas.

Las puntuaciones definitivas alcanzadas, se publicarán en los mismos lugares que las puntuaciones provisionales y permanecerán expuestas durante el plazo legalmente establecido para interponer el correspondiente recurso. Adicionalmente, en la base 9.2.2. se establece que la Dirección General de Recursos Humanos, con posterioridad a la aprobación de las listas definitivas de admitidos y excluidos, dictará resolución, indicando la fecha en la que se expondrán las listas definitivas con la puntuación alcanzada por los aspirantes.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 22 de enero de 2025, por la que se convoca el procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes escénicas vinculado a las enseñanzas de arte dramático en la Comunidad de Madrid, esta Dirección General

### **RESUELVE**

**Primero.** *Listas definitivas con la puntuación de méritos alcanzada por los aspirantes.*

De acuerdo con la base 9.2.2. de la resolución de convocatoria, se ordena la publicación de las listas definitivas para el día 23 de julio de 2025 con la puntuación de méritos alcanzada por los aspirantes en el proceso selectivo.

El trámite de notificación de la contestación de estas alegaciones y subsanaciones se entenderá efectuado con la publicación de las listas con las puntuaciones definitivas, declarándose desestimadas las alegaciones y subsanaciones no recogidas en las mismas.





**Segundo.** *Lugar de publicación de las listas.*

Según lo dispuesto en la precitada base de la resolución de convocatoria, las puntuaciones definitivas alcanzadas, se publicarán en los mismos lugares que las listas provisionales de puntuaciones.

Las citadas listas se publicarán a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Portal de la Comunidad de Madrid, en la ruta establecida de conformidad con la base 7.1. de la resolución de convocatoria.

**Tercera.** *Recursos.*

De conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante la Dirección General de Recursos Humanos en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Los actos administrativos que se deriven de la presente convocatoria, así como las actuaciones de los Órganos de Selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a fecha de firma  
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Miguel José Zurita Becerril

